

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DF CARDIOLOGÍA

CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 21 de 61 NÚMERO VISITA DE AUDITORÍA: 10/2021 NÚMERO HALLAZGO: N/A MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud		Clave: 12220		
		- (Clave de	programa y	descripción de
		ā	auditoría:		
Unidad auditada: Dirección de Administración			700	"Actividades	Especificas
			Institucio	nales"	

FECHA COMPROMISO RECOMENDACIÓN **OBSERVACIÓN** Incumplimiento a las Políticas Bases y Lineamientos Generales para la Correctiva Recepción, Aceptación, Registro y Control de las Donaciones en El Responsable de la Dirección de especie que recibe el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Administración deberá presentar la Chávez", de los bienes muebles o instrumentales (POBALINES). justificación debidamente fundada C.P. Jair Mendoza García y motivada de las causas del por Se efectúo el análisis de las pólizas de diario DRH.1320, DRH.1653, Subdirector de Finanzas y Responsable de la Dirección de

DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690, DRI.1692, DRL1941 y DRL.2900 a través de las cuales se registró la recepción de los donativos por el INCARD de bienes muebles por un importe de \$15,331,771.36, a efecto de constatar la aplicación y estricto cumplimiento de los POBALINES. constatándose lo que a continuación se indica:

- a. Los POBALINES establecen en las Disposiciones Quinta inciso d), que: El Instituto procederá a la recepción de los bienes donados, una vez que se cuente con el dictamen favorable de aceptación del Director de Administración... y novena El Director de quién corresponda: Administración... y será responsable de emitir el dictamen favorable de aceptación correspondiente; sin embargo, los bienes recibidos a través de las pólizas de diario números DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690, y DRI.1692, no cuentan con el dictamen antes las disposiciones establecidas que citado.
- b. La Disposición Décima Primera, establece que: *La donación de* Lineamientos Generales para la bienes muebles que reciba el Instituto, se formalizará por escrito Recepción, Aceptación, Registro y

qué las pólizas contables no contienen la documentación que generó la observación en los incisos a) al d).

Preventiva

La Dirección de Administración deberá girar sus instrucciones a

efecto de que las áreas involucradas den cumplimiento a en el caso que nos ocupa corresponden a las Políticas Bases v

Administración :



Lic. Alejandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos Materiales

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 22 de 61

NÚMERO VISITA DE AUDITORÍA: 10/2021

NÚMERO HALLAZGO: 02

MONTO FISCALIZABILE: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección de Administración		Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Actividades Especificas Institucionales"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
 a través de la celebración de un contrato de donació embargo, los casos de los bienes amparados por las números DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690 y DRI.1692, no cuent ese instrumento jurídico. c. La Disposición anterior en el penúltimo párrafo establece Subdirección de Recursos Materiales recabará la sig documentación, según corresponda: a) Factura orig dictamen pericial, sin embargo en los casos de las DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690 y DRI.1692, carecen del documento. b) Documento donde manifieste la intención de la Donac embargo en los casos de las pólizas DRI.1686, DRI.1687, DR DRI.1692, carecen del citado documento. c) Documentación legal y técnica relacionada con el bienes. 	pólizas especie que recibe el Insan con Nacional de Cardiología "Ig Chávez", de los bienes muebles que: La quiente ninal o pólizas citado ión, sin 1.1690 y	stituto gnacio

31 de marzo de 2021 Fecha de firma:

25 de marzo de 2021 Fecha de elaboración:

Cabe señalar que en la Disposición Octava establece que: *Los únicos bienes que aceptará el Instituto sin carta de intención y contrato serán los donados para Programas Federales o en casos*

embargo en los casos de las pólizas DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690 y

d) Dictamen del área técnica debidamente firmado, sin embargo

en los casos de las pólizas DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690 y DRI.1692,

DRI.1692, carecen del citado documento.

carecen del citado documento.

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditora

L.C. María Alèjahdra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 23 de 61

NÚMERO VISITA DE AUDITORÍA: 10/2021

NÚMERO HALLAZGO: 02

MONTO FISCALIZABLE: °N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	 Clave: 12	2220	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Clave d auditoría	1	descripción de
Unidad auditada: Dirección de Administración		700	"Actividades	Especificas
		Institucionales"		

Unidad auditada: Dirección de Administración		700 Institud	"Actividades cionales"	Especificas
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN		FECHA COMP	ROMISO
de siniestro o contingencia; sin embargo no se proporcionó evidencia de la justificación apegados a la citada Disposición.				ļ
d. En los casos de los bienes amparados con las pólizas números DRI.1686, DRI.1687, DRI.1690 y DRI.1692 se formalizaron "Acta de Hechos", sin embrago los POBALINES en la Disposición Décima Segunda establece se instrumentará el Acta de entrega recepción correspondiente.			-	
Causa	• • •		•	
Incumplimiento a las Políticas Bases y Lineamientos Generales para la Recepción, Aceptación, Registro y Control de las Donaciones en especie que recibe el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", de los bienes muebles.				
Efecto		į		
Que no se tenga la formalidad y documentación que ampare los bienes recibidos en donación y que forman parte del patrimonio del Instituto, en atención a la normatividad en la materia.)	
Fundamento Legal			1	
	····	- 1/		

C.P. Marting del Carmen Zepeda

Jimérlez Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL. DE CARDIOLOGÍA

CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 24 de 61		
NÚMERO VISITA DE AUDITORÍA:	10/2021	
NÚMERO HALLAZGO:	02	
MONTO FISCALIZABLE:	N/A	
MONTO FISCALIZADO:	N/A	
MONTO POR ACLARAR:	N/A	
MONTO POR RECUPERAR	N/A	

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud		Clav	e: 12220
Unidad auditada: Dirección de Administración			audit 700	e de programa y descripción de toría: "Actividades Especificas tucionales"
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIÓN		FECHA COMPROMISO
Disposiciones Quinta inciso d), Octava, Novena, Décima Pri Décima Segunda de las Políticas, Bases y Lineamientos Ge para la Recepción, Aceptacion, Registro y Control de las Don en Especie que reciba el Instituto Nacional de cardiología " Chavez" POBALINES.	nerales aciones			

C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría Mtra. Lilia Leticia Luna Ham Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública